



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

1582

Ivan Angoitia Garcia, Notari de l'Il·lustre Col·legi de Balears, amb residència a Soller. Acta de notorietat per a la immatriculació d'excés de cabuda

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria, se tramita a requerimiento de **don Luis Manuel Martin Pere y doña Monica Fernández Maqueda**, ambos mayor de edad, casados en régimen de separación de bienes, vecinos de Sóller, con domicilio en la calle Alquería del Conde, número 68, y titulares de los documentos nacionales de identidad e identificación fiscal números 34067994A y 52393330C; Acta de Notoriedad Artículo 53/10 Ley 13/1996, del hecho que la requirente, es tenuta en el termino de Sóller, por dueña de la finca que a continuación se describe, con su cabida real que aparece en su descripción y que a continuación se indicara, y con el fin de inscribirla en el Registro de la Propiedad competente con su cabida real, superior a la que consta en el Registro de la Propiedad. La finca de referencia es la siguiente:

URBANA.- Casa y corral en la calle Alquería del Conde, en Sóller, número mil ciento noventa y uno del plano, de la manzana treinta y cuatro, señalada hoy, con el número sesenta y dos **hoy** sesenta y ocho de dicha calle; compuesta de planta baja, piso, desván y dos vertientes. Su cabida es de doscientos metros cuadrados, si bien según reciente medición técnica en base a certificación a la que luego me referiré, resulta ser de ochocientos noventa y seis metros noventa y ocho decímetros cuadrados. LINDA: por la derecha entrando, con casa de Francisco Oliver; e izquierda y espalda, casa y corral de Miguel Mayol. Hoy linda: al frente, con la calle Alquería del Conde; a la derecha entrando y fondo, con la parcela catastral número 6323004DE7062S0001GD, propiedad de doña Margarita Oliver Magraner; y a la izquierda, con la parcela 6323006DE7062S0001PD propiedad de doña Ana María Ripoll Colom.

Manifiestan que tiene anejo el derecho de percibir semanalmente treinta minutos de agua de la Fuente Es Barranc, del término de Sóller, sin que me lo acrediten documentalmente, de lo que les advierto.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 8, al folio 129, tomo 1.469, libro 129 de Sóller, finca 5.176, inscripción 8ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- 6323005DE7062S0001QD.

Que durante el plazo de veinte días, a constar desde el siguiente aquel que se hiciere la notificación podrán comparecer los interesados en mi notaria para exponer y justificar sus derechos.

En Sóller, a once de diciembre de dos mil trece

Iván Angoitia García

